



Función Pública

Transferencia
metodológica y
fortalecimiento de los
Bancos de Programas y
Proyectos de Inversión
Municipal (BPIM)
Municipio de Anorí

Dirección Territorial
Antoquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2025

**PÚBLICA
MENTE
ESAP**

**La ESAP
en sinfonía
con el CAMBIO**

Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Línea temática

Estructuración de proyectos

Asistencia Técnica Territorial

**Transferencia metodológica y fortalecimiento de los Bancos de Programas y
Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)**

Jorge Iván Bula Escobar

Director Nacional de la ESAP

Carolina Arango Salazar

Director Territorial ESAP Antioquia

Nicolas Giraldo Gracia

Líder Temático Nacional – Estructuración de Proyectos

Laura Melisa Arroyave Flórez

Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Manuel Iván Botero Álvarez

Profesional especializado

Valeria Banquet Sierra

Profesional universitario

Medellín, Antioquia

Junio de 2025

Tabla de Contenido

Justificación	5
1. Objetivos	6
1.1 Objetivo General	6
1.2 Objetivos específicos	6
2. Alcance de la Asistencia Técnica	6
3. Marco Normativo	6
3.1 Normativa General	7
3.2 Normativa específica y reglamentaria	7
4. Metodología	8
5. Análisis del contexto	8
5.5 Relación entre el Plan de desarrollo del municipio de Anorí y el BPIM	12
6. Estructura del Manual de Procesos y Procedimientos Municipal	13
7. Como Funciona el BPIM	14
8. Plataformas Tecnológicas y Sistemas de Información	15
8.1 Plataformas	15
8.2 Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP	17
Conclusiones	21
Recomendaciones	21
Referencias	27

Listado de Figuras

Figura 1. Municipio de Anorí ubicado dentro de la zona PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.	8
Figura 2. Estructura administrativa Anorí.	9
Figura 3. Análisis DOFA del BPIM del municipio.	10
Figura 4. Depuración de la información en MGA y SUIFP.	15
Figura 5. Gestión de proyectos en la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas.	18
Figura 6. Procesos en la gestión de proyectos de inversión pública.	18
Figura 7. Herramientas informáticas actuales.	20
Figura 8. Propuesta organigrama y funciones del BPIM del municipio.	21

Listado de Tablas

Tabla 1. Datos del municipio.	8
Tabla 2. Proyectos actuales del municipio.	12
Tabla 3. Plataformas tecnológicas.	15

Índice de abreviaturas

ATT: Asistencia Técnica Territorial
 BPIM: Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
 BPPI: Banco de programas y proyectos de inversión
 CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social
 DNP: Departamento nacional de planeación
 ESAP: Escuela Superior de Administración Pública
 MGA: Metodología General Ajustada
 PAI: Plan anual de inversiones
 PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
 PIIP: Plataforma Integrada de Inversión Pública
 SGP: Sistema general de participaciones
 SIIT: Sistema Integrado de Inversiones Territorial
 SNIP: Sistema Nacional de Inversión Pública
 ZOMAC: Zonas Mas Afectadas por el Conflicto Armado

Justificación

El municipio de Anorí es un municipio ubicado en la subregión nordeste del departamento de Antioquia, Colombia. El municipio se fundó en 1821, como un asentamiento minero dedicado a la extracción de oro. Su época dorada se registró entre 1830 y 1850, cuando la fiebre del oro atrajo a numerosos colonos e inversores de diferentes regiones del país.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y basado en el último censo realizado en el 2018, Anorí tiene una proyección de población aproximada de 19.675 habitantes, posee una Densidad Poblacional: 13,6 hab/Km², con una mayor concentración en el área rural.

Anorí es un municipio que está clasificado tanto como PDET (Plan de Desarrollo Enfoque Territorial) como ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado) y es de categoría municipal 6.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal para 2024 – 2027 “HAGAMOSLO JUNTOS” el municipio define como misión “Mejorar la calidad de vida de los y las habitantes de Anorí mediante acciones concretas que promuevan el desarrollo integral y sostenible del municipio”. (Anori, 2024)

Una gestión efectiva de los proyectos de inversión por parte del municipio es vital para que la interrelación de los procesos como la contratación, la gestión del presupuesto público y los procesos de participación social funcionen de la mejor manera dentro del marco de la gestión pública.

Anorí siendo un municipio de 6^a categoría debe apuntar a la Transferencia Metodológica y al Fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) debido a razones técnicas, estratégicas y normativas como fortalecer su capacidad de gestión pública, acceder de manera más efectiva a recursos del nivel nacional, articular el Plan de Desarrollo Municipal con la inversión real, mejorar el uso del MGA Web y adaptarse a la PIIP.

La integración de los proyectos de inversión pública a través del PIIP responde a la necesidad de modernizar, armonizar y consolidar la información técnica, financiera y administrativa de las iniciativas registradas en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).

Dado que muchos municipios, especialmente los de categoría 5 y 6, afrontan debilidades en la estructuración, seguimiento y articulación interinstitucional de los proyectos, este tipo de iniciativa busca:

- Consolidar en una única plataforma (PIIP) toda la información de los proyectos municipales.
- Evitar duplicidades, errores de consistencia y pérdidas de trazabilidad.
- Mejorar la eficiencia en la priorización y ejecución de los recursos públicos, incluyendo regalías y cofinanciaciones.
- Fortalecer la interoperabilidad con herramientas del Gobierno Nacional como MGA Web y SUIFP.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Documentar mediante la línea temática de estructuración de proyectos y la asistencia técnica de Transferencia metodológica y fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) una guía que permita fortalecer los procesos del Sistema Unificado de Inversiones Públicas (SUIFP) a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) en el municipio de Anorí

1.2 Objetivos específicos

- ✓ Brindar herramientas que permitan fortalecer el manual de procesos y procedimientos del BPIM municipio.
- ✓ Identificar una estructura adecuada para el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, que permita mejorar, asegurar y agilizar los procesos.
- ✓ Documentar roles y funciones sobre la PIIP, para incluir en el Manual de procesos y procedimientos del BPIM municipio.
- ✓ Identificar los diferentes sistemas de información que soportan el ciclo de inversión pública en el municipio.

2. Alcance de la asistencia técnica

El alcance de este documento inicia en la recolección y gestión de la información obtenida por medio de entrevistas con la entidad y la investigación oportuna de los desarrolladores de la ATT hasta la entrega del producto final alineándose al marco de la estrategia de Asistencia Técnica Territorial, ofreciendo a el BPIM una guía metodológica que tenga como enfoque principal proporcionar la implementación y continuidad del Sistema Unificado de Inversiones Públicas a la Plataforma Integrada de Inversión Pública en el municipio de Anorí, resaltando también la importancia de las funciones de un banco de proyectos, identificando alcances, deberes y responsabilidades del mismo, así como su adecuada estructura. El alcance de este documento finaliza con la entrega y socialización de la ATT con la entidad territorial.

3. Marco normativo

La asistencia técnica de Transferencia metodológica y fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM), requiere para su contextualización ilustrar los lineamientos normativos que aplican a ella dentro de la legislación colombiana; se hace necesario entonces nombrar la normatividad aplicable y vigente, desde lo general hacia lo específico, para enmarcar cada uno de los capítulos descritos en este documento.

3.1 Normativa general

Norma	Descripción
Constitución Política de 1991	Art. 339 y 340: Crea el Sistema Nacional de Planeación y los planes de desarrollo como instrumentos obligatorios y necesarios para las entidades territoriales.
Ley 152 de 1994	Obliga a municipios a formular su Plan de Desarrollo con plan plurianual de inversiones, base del BPIM.
Ley 715 de 2001	Define competencias y recursos del SGP. Exige alineación de la inversión con los planes de desarrollo.
Ley 819 de 2003	Establece principios de sostenibilidad fiscal. Requiere proyectos técnica y financieramente estructurados.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. Promueve transparencia en la gestión pública de proyectos.
Ley 1955 de 2019	Fortalece el SNIP. Promueve el uso del SUIFP.
Ley 2294 de 2023	PND 2022–2026: Crea el PIIP, a cambio del SUIFP Territorial.

3.2 Normativa específica y reglamentaria

Norma	Contenido Relevante
Decreto 1082 de 2015	Reglamenta estudios previos, fichas técnicas y requisitos de proyectos de inversión.
Decreto 1821 de 2020	Regula el uso obligatorio de la MGA Web.
Resolución 1477 de 2016 (DNP)	Define los lineamientos técnicos para la correcta operación del BPIM.
Resolución 0032 de 2024 (DNP)	Regula la operatividad del PIIP.

3.3 Circulares recientes sobre PIIP y BPIM

Circular	Emisor	Contenido
0080-4 de 2024	DNP	Da orientación para el cierre de la vigencia 2024 y la transición al uso del PIIP en 2025
0001-4 de 2025	DNP	Complementa la Circular 0080-4. aclara el inicio de ejecución de la vigencia 2025 en el PIIP y la interacción con el Decreto de Liquidación del presupuesto de los municipios

4. Metodología

Para esta Asistencia Técnica se ejecutaron metodologías de Investigación cualitativa y cuantitativa (mixta) con el fin de obtener datos y análisis consolidados y validados que permitan la credibilidad y uso garante de esta guía.

- ✓ Recolección de información primaria en la secretaría de planeación de la entidad mediante unas herramientas diagnosticas a través de encuentros virtuales y presenciales por parte de los profesionales participantes en el desarrollo de la presente guía
- ✓ Diagnóstico e interacción con los funcionarios de la entidad territorial del municipio de Anorí con el fin de analizar y hacer una revisión documental del estado del banco de programas y proyectos recibiendo información directa.
- ✓ Análisis del Plan de desarrollo y su articulación con el BPIM con el fin de obtener un comparativo y permitir dar claridad con cada una de las estrategias que se presentan suministrando las recomendaciones necesarias para su optimo funcionamiento.

5. Análisis del contexto

El municipio de Anorí fue declarado zona PDET gracias al Decreto Ley 893 de 2017 y está dentro de la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, la cual es una de las 16 subregiones PDET con que cuenta el país.

Tabla 1.

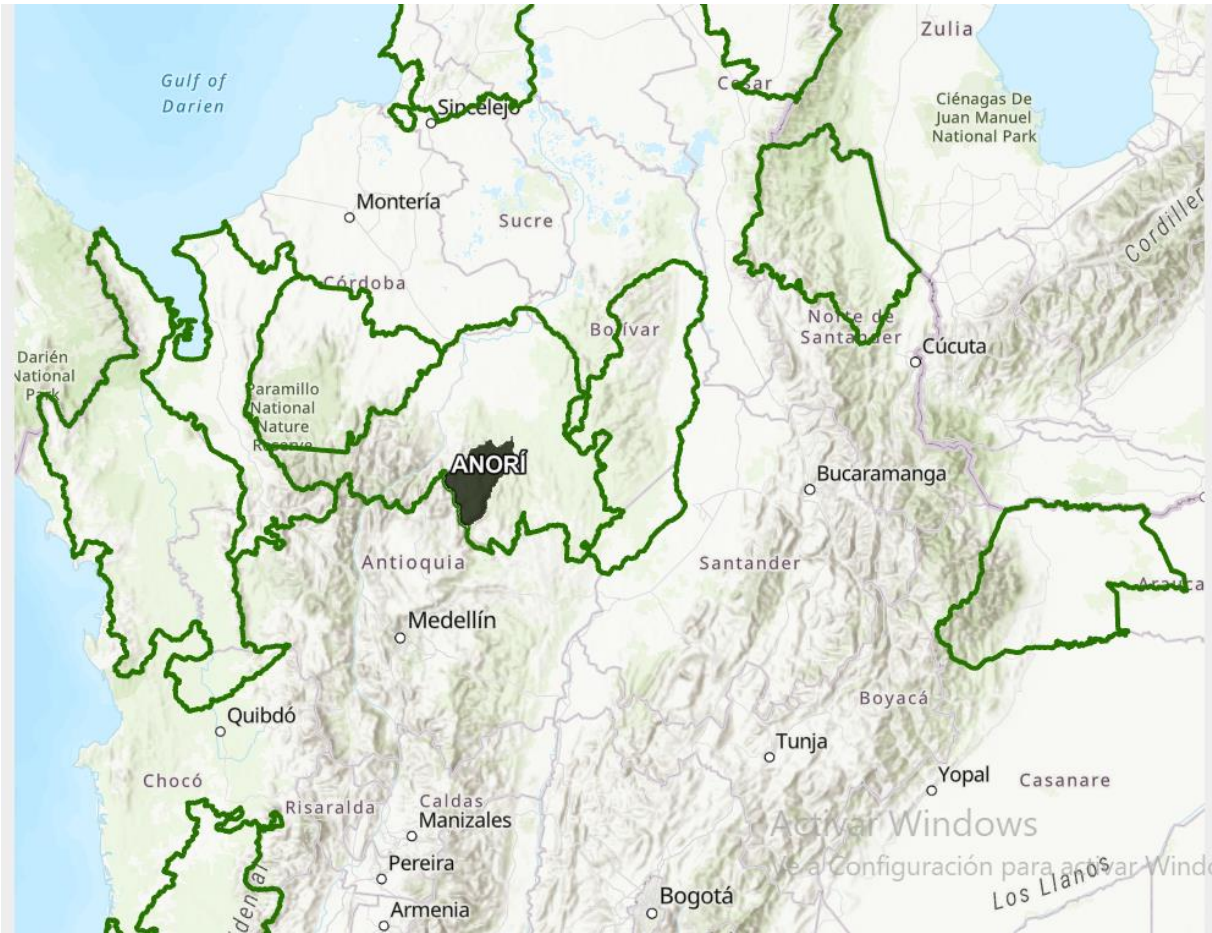
Datos del municipio.

Código DANE:	Región: nordeste	Categoría municipal: 6
Superficie: 1.477 km ²	Población: 19.675	Densidad de población: 31,7 Habs/Km ²

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de (DNP.).

Figura 1.

Municipio de Anorí ubicado dentro de la zona PDET Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.



Fuente: Agencia de renovación de territorio (ART, 2025)

El municipio de Anorí fue declarado zona PDET gracias al Decreto Ley 893 de 2017 y está dentro de la subregión Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, la cual es una de las 16 subregiones PDET con que cuenta el país.

Figura 2.

Estructura administrativa Anorí.

Dirección Territorial Antioquia

Correo Sede: ventanillaunica@esap.edu.co
Dirección: Calle 56 No 45-34 La Candelaria, Medellín
Código postal: 050012
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713
Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ALCALDIA ANORÍ - ANTIOQUIA



Fuente: Alcaldía de Anorí (Anorí, 2024).

Dentro de la estructura administrativa del municipio de Anorí está en el primer nivel el despacho del alcalde, en segundo nivel como órganos asesores y de apoyo directo al alcalde, está la oficina asesora jurídica, la cual tiene como una de sus misiones la revisión legal de contratos, convenios y actos administrativos, como tercer nivel están las Secretarías Municipales (dependencias de primera línea) 7 en total y en un cuarto nivel están la dirección especializada de Educación, Recreación, Deporte y Cultura

El municipio de Anorí tiene una estructura organizacional que permite la separación de actividades específicas para el desarrollo de sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente, con el objetivo de permitir una secuencia de labores y servicios que benefician la atención del ciudadano final, esto se puede reconocer con base a una investigación cualitativa desarrollada tras la visita realizada en el contexto de la Asistencia Técnica Territorial (ATT), en conjunto con algunos servidores públicos de la entidad.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Anorí (BPIM) fue creado mediante Acuerdo No. 008 del 14 de enero de 2001 y reestructurado mediante Acuerdo No. 004 del 21 de marzo de 2014. el banco de proyectos está encabezado por una persona, profesional en administración de empresas, nombrado por concurso de méritos, quien depende directamente de la secretaria de Planeación.

Durante el proceso de esta asistencia y por medio de la información analizada y las entrevistas efectuadas con los profesionales que dentro del municipio han tenido interrelación para el desarrollo de esta, se desarrolla la siguiente matriz DOFA.

Figura 3.

Análisis DOFA del BPIM del municipio.

Matriz DOFA BPIM	
Fortalezas	Debilidades
La disposición de las diferentes secretarías para gestionar proyectos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de equipo técnico, recurso humano, no hay un enlace en las secretarías una a otra con el banco de proyectos 2. Falta de recursos 3. Equipos tecnológicos, insumos como computadores, impresoras 4. No hay manejo de recurso propios
Oportunidades	Amenazas
Gestión e intercomunicación con el departamento y la nación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desinterés desde el sector gerencial 2. Falta de voluntad política

Fuente propia.

De la matriz DOFA anterior se puede concluir que en la fortaleza es una ventaja importante, ya que la voluntad operativa de las dependencias es fundamental para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, además facilita la creación de alianzas internas, promueve la coordinación intersecretarial y permite avanzar en la consolidación de un portafolio de proyectos viables; En cuanto a las debilidades, el limitado equipo técnico, dificulta la elaboración de estudios técnicos, diseños preliminares, formulación de proyectos y reporte de avances, la falta de recursos reduce la capacidad de respuesta a necesidades sociales urgentes, la insuficiencia de equipos tecnológicos disminuye la eficiencia y productividad del personal, afectando tiempos de entrega y calidad de productos; En cuanto a las oportunidades en gestión se posibilita el acceso a líneas de financiación, cooperación técnica y proyectos transversales; En cuanto a las amenazas el desinterés político o técnico en temas de planeación y gestión de proyectos es una barrera importante pues puede frenar iniciativas, reducir compromiso institucional y afectar la continuidad de políticas, Si no existe un compromiso claro del Alcalde y su equipo directivo, se dificultará la implementación de reformas estructurales lo que puede conducir a la desaceleración del BPIM y falta de resultados visibles,

El BPIM del municipio de Anorí en la actualidad solo tiene un profesional a cargo, administrador de empresas de profesión el cual está por nombramiento.

El municipio por medio de la secretaria de planeación tiene un manual de procesos y procedimientos “Banco de programas y proyectos de inversión” con fecha 2024, dicho manual, tiene un capítulo sobre el componente legal e institucional, uno sobre componente metodológico y conceptual del BPPI en el marco del ciclo de la inversión pública, un capítulo sobre componente de herramientas informáticas y un capítulo sobre componente de capacitación y asistencia técnica.

Anorí en enero del 2025 empieza a implementar el SECOP II, lo que causa la percepción de darle más interés al banco de proyectos y sus funciones.

En la vigencia actual el municipio relaciona 63 proyectos, los cuales se describen a continuación:

Tabla 2.

Proyectos actuales del municipio.

SECRETARIA	PROYECTOS
DESARROLLO COMUNITARIO, AMBIENTAL Y RURAL	9
COMISARIA DE FAMILIA	1
EDUCACIÓN	14
GOBIERNO	8
INFRAESTRUCTURA	11
PLANEACION	2
SALUD	15
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3

Fuente: Propia, datos del BPIM del municipio (BPIM).

Las secretarías de salud y educación son las que más proyectos tienen actualmente, lo que refleja el compromiso de la alcaldía con su plan de desarrollo territorial para 2024 – 2027 “HAGAMOSLO JUNTOS”, otras secretarías con buena cantidad de proyectos codificados son la desarrollo comunitario, ambiental y rural, la de infraestructura y la de gobierno

El 5 de octubre de 2020 por medio del documento CONPES 4085 se define los lineamientos de política para la gestión de la inversión pública y la implementación del PIIP (Plan Integral de Inversiones Públicas) como parte del fortalecimiento del ciclo de inversión en el país, en este documento, se introduce la transición del SUIFP hacia el uso del PIIP como herramienta estructural para la articulación del Plan Plurianual de Inversiones con el Plan de Desarrollo. El 23 de enero de 2024 se expide la Circular Conjunta No. 001 DNP – Ministerio de hacienda la cual establece los lineamientos y el cronograma oficial para la implementación del PIIP en los entes territoriales durante el período 2024–2027, señala que todos los municipios deben diligenciar el PIIP en el sistema PIIP – Territorial, también Señala que la fecha límite para cargue en la plataforma PIIP Territorial es mayo de 2024.

La transición al PIIP (Plan Integral de Inversiones Públicas) es un paso fundamental para las entidades territoriales en Colombia, especialmente para municipios de categoría 6 como Anorí, que enfrentan mayores desafíos técnicos y financieras. Esta transición forma parte del proceso de modernización del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la implementación del Sistema Integrado de Inversiones Territorial (SIIT) liderado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

5.1 Relación entre el Plan de desarrollo del municipio de Anorí y el BPIM

El Plan de Desarrollo Municipal de Anorí 2024-2027 “HAGAMOSLO JUNTOS” está estrechamente relacionado con el bienestar de la población del, ya que uno de sus principales objetivos es mejorar las condiciones de vida de los habitantes buscando el acceso equitativo a servicios básicos, educación, salud y mejores oportunidades económicas.

Dicho plan reconoce que el BPIM reconoce factores económicos, humanos, de justicia social y de fortalecimiento comunitario. Debido a esto, se establecen programas orientados a la

reconciliación, convivencia y construcción de paz, importantes para crear un entorno seguro que permita a las personas un normal desarrollo. Estas iniciativas están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Antioquia 2040, lo cual enfatiza su enfoque integral.

Un aspecto relevante es el enfoque participativo e inclusivo del plan, que busca involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones y decisión sobre los proyectos, lo que garantiza que las necesidades reales de la población sean atendidas, especialmente en poblaciones vulnerables. El plan contempla además el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de las organizaciones locales, fomentando una gobernanza inclusiva y transparente que impulse el bienestar colectivo.

Finalmente, el financiamiento estratégico de los proyectos priorizados en el plan, incluyendo recursos del SGR y otras fuentes, está orientado a maximizar la relevancia del BPIM. Se priorizan inversiones en infraestructura básica, saneamiento, vivienda rural, educación y salud, con especial énfasis a sectores marginados del municipio.

6. Estructura del Manual de Procesos y Procedimientos Municipal

El municipio de Anorí cuenta con un manual de procesos y procedimientos, realizado por la secretaria de planeación en el año 2024, el cual tiene dentro de su contenido 4 capítulos los cuales mencionan:

Capítulo 1: componente legal e institucional el cual presenta el marco normativo que sustenta la gestión de inversiones públicas en Colombia, resaltando leyes como la 152 de 1994, la 819 de 2003, el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones del DNP., este conjunto de normas establece los principios, etapas y responsabilidades en el Ciclo de Inversión Pública, orientando al Banco de Proyectos en su funcionamiento dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

También, se describe el marco institucional del municipio de Anorí, detallando la estructura organizacional y las funciones de las secretarías responsables de la formulación, viabilidad, programación y ejecución de proyectos. Se resalta además la importancia del Banco de Proyectos como herramienta estratégica para articular las acciones de desarrollo del municipio con los planes nacionales, departamentales y locales.

Capítulo 2: Componente metodológico y conceptual del BPPI en el marco del ciclo de la inversión pública, en este capítulo se explican las etapas del Ciclo de Inversión Pública y cómo el Banco de Proyectos Interinstitucional (BPPI) se articula en cada una de ellas, desde la formulación hasta la evaluación. Se definen conceptos clave como proyecto público, inversión pública, indicadores de gestión y criterios de priorización, todo ello bajo una visión técnica y participativa.

Se describen las funciones específicas en cada etapa, en la formulación se recopilan ideas-proyecto; en la viabilidad se analiza su pertinencia técnica, financiera y social; en la programación se asignan recursos; en la ejecución se supervisa el avance físico-financiero; y en la evaluación se miden resultados y aprendizajes. También se incluyen modelos de hojas de vida de proyectos y flujogramas para facilitar su manejo operativo.

Capítulo 3: Componente de herramientas informáticas el cual aborda las herramientas digitales esenciales para la gestión del Banco de Proyectos, principalmente el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP) y el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión (BPIM). Estas

plataformas permiten registrar, monitorear y reportar el estado de los proyectos, garantizando transparencia y acceso a información actualizada tanto a nivel municipal como nacional.

Se detallan los roles asignados en estas herramientas, los procesos de registro, actualización y verificación de información, así como la generación de informes técnicos y financieros. Además, se resaltan buenas prácticas para asegurar la calidad de los datos y cumplir con los requisitos exigidos por el DNP y otras entidades supervisoras.

Capítulo 4: componente de capacitación y asistencia técnica que propone un esquema integral de capacitación dirigido a los servidores públicos involucrados en la gestión de proyectos. Incluye módulos sobre teoría de proyectos, presupuesto territorial, seguimiento a inversiones y uso de herramientas informáticas como SUIP y BPIM. El objetivo es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal municipal.

Además, se plantea un modelo de asistencia técnica permanente, enfocado en acompañar a las secretarías en la formulación, viabilidad y ejecución de proyectos. Esto permite mejorar la calidad de los proyectos presentados, optimizar el uso de recursos públicos y garantizar el cumplimiento normativo y técnico ante entidades como el DNP y la Contraloría General de la República.

7. Como Funciona el BPIM

La inversión pública son los gastos orientados al mejoramiento del bienestar general y a la satisfacción de las necesidades de la población, permitiendo incrementar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica, social y ambiental del Estado. (DPN, mgaayuda.dpn.gov.co, 2024), Estos gastos de inversión se soportan y materializan a través de los proyectos de inversión pública, los cuales se definen como actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado. (DPN, mgaayuda.dpn.gov.co, 2024)

El Banco Único de Proyectos de Inversión, reúne en una única plataforma, para el caso, la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, la información de la inversión pública gestionada con cualquier fuente de financiación y actor que de manera directa o indirecta intervenga en cualquiera de los procesos del horizonte de vida del proyecto. (DPN, mgaayuda.dpn.gov.co, 2024)

Dentro de las principales funciones del BPIM están las siguientes:

- ✓ Gestionar la articulación con instituciones gubernamentales, organizaciones privadas y cualquier otra entidad para llevar a buen término los proyectos de inversión
- ✓ Mantener un registro documental actualizado de todos los proyectos, incluyendo temas técnicos, financieros, administrativos, de seguimiento y documentación.
- ✓ Participar a la comunidad en el proceso de priorización, formulación, diseño y evaluación de los proyectos a través de consultas y herramientas de participación ciudadana.
- ✓ Coordinar la formulación y ejecución de proyectos de las diferentes secretarías y dependencias del municipio en las diferentes etapas del ciclo de vida del proyecto.

El BPIM funciona como un modelo flexible, inclusivo y adaptativo, que responde a las características propias del territorio: económicas, sociales, culturales y ambientales. Su eficacia

consiste en un modelo participativo, indicadores de gestión y medición, inversión alineada con su plan de desarrollo y una visión orientada hacia el desarrollo humano sostenible.

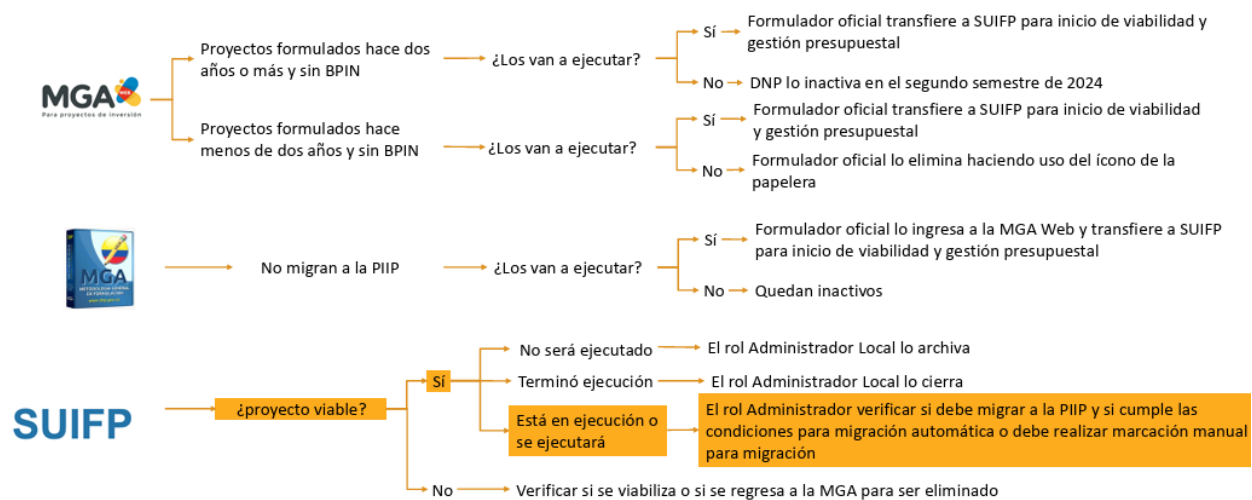
8. Plataformas Tecnológicas y Sistemas de Información

En la presentación del marco normativo se relacionaron los diferentes mandatos legales sobre la gestión de la inversión pública a través de proyectos de inversión pública y de estos a través de los Bancos de Proyectos. Desde el año 2016 y con el propósito de dar cumplimiento a los mandatos legales contemplados principalmente en las leyes de los dos últimos Planes Nacionales de Desarrollo, Ley 142 de 1994 y el Decreto 111 de 1996, se inició el proceso de consolidación del Banco Único de Proyectos de Inversión, que no sólo consolida una unidad informática para la gestión de proyectos, sino también el proceso conceptual y metodológico. El Banco de Proyectos de Inversión, reúne en una única plataforma, para el caso, la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, la información de la inversión pública gestionada con cualquier fuente de financiación y actor que de manera directa o indirecta intervenga en cualquiera de los procesos del horizonte de vida del proyecto. A través del Decreto 1082 de 2015, se consolidan las orientaciones para la implementación de este Banco Único de Proyectos de Inversión y lo define como “(...) el conjunto de proyectos de inversión pública viables e identificados con un código BPIN que se encuentran registrados en la PIIP o la plataforma que haga sus veces.” (DNP, www.dnp.gov.co, 2015).

El adecuado manejo de las plataformas informáticas permite asegurar la disponibilidad y el flujo de información de los proyectos del banco en cada una de las etapas de una manera ágil, clara, objetiva y real.

Figura 4.

Depuración de la información en MGA y SUIFP.



Fuente (DNP, www.dnp.gov.co).

8.1 Plataformas

Tabla 3.

Plataformas tecnológicas.

<p>Metodología General Ajustada MGA</p>	<p>Es la herramienta oficial para la estructuración técnica de proyectos de inversión pública. En este contexto cumple funciones clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Permitir la formulación sistemática y estandarizada de los proyectos. ✓ Garantizar que las iniciativas respondan a criterios de factibilidad técnica, económica y social. ✓ Generar fichas técnicas directamente integrables en el PIIP, facilitando la validación y registro.
<p>Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP</p>	<p>Es la plataforma del DNP que articula la planeación de las inversiones con el seguimiento presupuestal y de ejecución. En la transición al PIIP, su papel es complementario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Permitir la conexión entre las inversiones priorizadas en el PIIP y el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). ✓ Integrar el seguimiento financiero de los proyectos con la trazabilidad del gasto público. ✓ Facilitar la articulación entre el nivel municipal y nacional en el ciclo de inversión.
<p>Sistema de Seguimiento a proyectos de Inversión SPI</p>	<p>Es la herramienta digital que permite hacer un monitoreo completo de los proyectos de inversión pública en Colombia, desde su formulación hasta su evaluación final.</p> <p>Este sistema garantiza la transparencia, el control y la rendición de cuentas, facilitando el registro, actualización y consulta de información sobre el avance físico y financiero de cada proyecto. Su uso es obligatorio para todas las entidades territoriales y permite alinear la gestión de inversiones con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos como el PIIP.</p>
<p>Gesproy SGR</p>	<p>Es una aplicación informática diseñada para apoyar la formulación, registro, seguimiento y gestión de proyectos de inversión pública financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Su objetivo principal es facilitar a las entidades territoriales, especialmente municipios de categoría 6 como Anorí, la elaboración técnica de proyectos mediante plantillas estructuradas, guías metodológicas y herramientas de análisis de viabilidad técnica, financiera, social y ambiental.</p>

	<p>La plataforma permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear hojas de vida de proyectos. ✓ Adjuntar estudios previos, diseños y presupuestos. ✓ Registrar información clave: beneficiarios, metas, indicadores, cronogramas. ✓ Exportar proyectos para su transferencia al Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión (BPIM) y al Sistema Unificado de Inversión y finanzas Públicas (SUIFP).
--	--

Fuente: Elaboración propia

8.2 Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP

Esta herramienta web permite en un solo lugar observar y monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento, consolida más de 13 sistemas de información relacionados con el ciclo de vida de la inversión pública para todas las fuentes de financiación. (DPN, 2023)

La PIIP nace a partir del Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública, sus principales objetivos son:

- ✓ Consolidar y articular las fuentes de información, que contienen las fuentes de financiación de los proyectos de inversión del País
- ✓ Fortalecer los canales de divulgación y acceso a la información
- ✓ Permitir la visualización de información de manera geo-referenciada
- ✓ Minimizar riesgos de imprecisión en la compilación de datos
- ✓ Asegurar el principio fundamental de la transparencia

En la plataforma PIIP, según el momento del proceso en que se encuentre el proyecto, cada usuario dispone de una vista específica y los pasos de cada uno de los subprocesos para su respectiva administración, esto se da ya que previamente se han parametrizado los roles en cada uno de los subprocesos.

El ciclo de vida de los proyectos de inversión pública se gestiona a través de las herramientas informáticas dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la ley 152 de 1994 en cuyo inciso 4. En consecuencia, el Decreto 1082 de 2015 establece en el “Artículo 2.2.6.1.9. Plataforma Integrada de Inversión Pública. La Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), o la que haga sus veces, es la herramienta informática del SUIP que soporta la gestión de los proyectos de inversión pública”. Conforme con lo anterior, se crea la PIIP como la herramienta informática que integra la MGA Web y Mapa Inversiones para el desarrollo de los procesos involucrados en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos sin importar la fuente de financiación y actor que lo gestione. Así mismo, la PIIP contiene al banco de proyectos siendo este un repositorio de proyectos viables y consecuentemente, susceptibles de ser priorizados para la asignación de recursos.

La (PIIP) es una Herramienta tipo web, que permite articular los procesos del ciclo de inversión pública, orientado a las entidades del orden nacional, territorial o actores que gestionan recursos públicos.

La PIIP integra los diferentes sistemas de información que soportan el ciclo de inversión pública, que, para las entidades territoriales, corresponden a la MGA Web, Suifp Territorio y SPI Territorio, tal como se observa en la siguiente figura. (DPN, mgaayuda.dpn.gov.co, 2024)

Figura 5.

Gestión de proyectos en la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas.



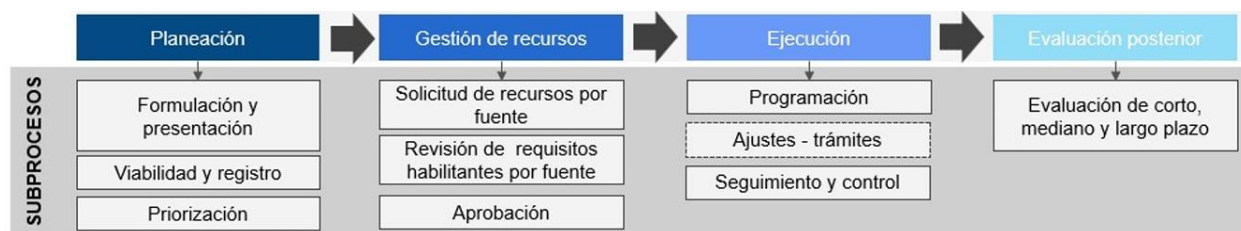
Fuente (DNP, www.dpn.gov.co)

La administración del ciclo de la inversión pública permite la gestión de la planeación en cada etapa, a través de la designación de recursos a cada una de las acciones relevantes en el momento por el que transita el proyecto.

El Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión se gestionan a través de procesos “secuenciales de planeación, gestión de recursos, ejecución y evaluación posterior. El DNP definirá los lineamientos para el desarrollo de estos procesos y los subprocesos que los integran.” De esta manera, tanto la PIIP como los lineamientos conceptuales emitidos por el DNP, se han alineado a la gestión por procesos que, a su vez, se desagregan en subprocesos como se muestra a continuación:

Figura 6.

Procesos en la gestión de proyectos de inversión pública.



Fuente mgaayuda (DPN, www.dpn.gov.co).

El ciclo de la inversión pública está integrado por cuatro (4) componentes cuya relación es iterativa y se explican a continuación:

- ✓ **Planeación:** la planeación es la acción de establecer cuál es el futuro deseado al cual se deben dirigir las acciones del país. Es por esto, que este proceso es el llamado básico de la gestión de la inversión, en cuanto define el qué (el resultado) y el cómo se logrará la generación de valor público que beneficie a la población.
- ✓ **Programación:** este es el proceso de costeo y priorización de todas las acciones e insumos que se deben realizar que, en conjunto con lo establecido en la fase de planeación, apunta a la materialización de los planes y objetivos propuestos.
- ✓ **Ejecución (gestión de recursos):** la ejecución corresponde a la etapa en la cual se realizan todas las inversiones necesarias (a través de los diferentes niveles de intervención: políticas, programas o proceso de servicio) para poder comenzar a percibir beneficios y resultados.
- ✓ **Evaluación:** corresponde a los mecanismos fundamentales para evidenciar si el desempeño gubernamental ha generado el desarrollo socio-económico que se planteó durante el proceso de planeación y se materializó a través de los diferentes niveles de la intervención pública (DPN, mgaayuda.dpn.gov.co, 2024).

En el ciclo de vida de los proyectos de inversión, se relacionan diferentes actores cuyas funciones deben estar establecidas a fin de asegurar el control de la información respecto al cargue y ajuste, entre otras dinámicas propias de los proyectos. De la misma manera, estos actores desempeñan diferentes roles dentro del PIIP, que para cada proceso durante el avance del proyecto se desarrollan como se muestra a continuación:

Administrador: este rol es asignado en la MGA WEB y en el PIIP a quienes administran los usuarios de las entidades, pudiendo asignar o eliminar roles. En el caso de la MGA Web, el rol se denomina Administrador Local y en la PIIP el nombre del rol del administrador varía según cada entidad así: “Administrador entidad DNP” por el DNP, “Administrador cabeza de sector” por la entidad cabeza de sector) o “Administrador entidad nacional” (entidades adscritas o vinculadas), contando con este rol, puede asignar otros roles a los usuarios de su entidad. (DPN, mgaayuda.dpn.gov.co, 2024)

Formulador Oficial: este rol es asignado en la MGA WEB a los formuladores de las entidades por parte del administrador de la entidad. Permite ingresar a la MGA la información de la formulación de proyectos, agregar los documentos soporte del proyecto, aceptar proyectos que hayan sido presentados a la entidad a la que está asociado y enviar proyectos al proceso de viabilidad.

*NOTA: téngase en cuenta que la persona a quien se le asigne el rol de “Formulador” no debe ejercer el rol de “Verificación de requisitos”, ni de “Viabilidad definitiva o sectorial”. sobre los proyectos que formula él mismo. Este control no lo realiza la herramienta por lo que cada entidad a su interior velará porque así sea. (DPN, mgaayuda.dpn.gov.co, 2024)

Formulador ciudadano: este rol es asignado al usuario una vez realiza su registro en la MGA WEB por primera vez. Permite ingresar a la MGA la información de la formulación de proyectos y la presentación de estos a las entidades territoriales. No pueden cargar documentos soporte. (DPN, mgaayuda.dpn.gov.co, 2024)

8.3 Migración de proyectos de SUIFP Territorio a la PIIP

Dirección Territorial Antioquia

Correo Sede: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 No 45-34 La Candelaria, Medellín

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

La integración de los proyectos de inversión pública a través del PIIP nace debido a la necesidad de modernizar, integrar y consolidar la información técnica, financiera y administrativa de los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM). Dado que muchos municipios, especialmente de categoría 5 y 6, como el caso de Anori, enfrentan debilidades en la estructuración, seguimiento y articulación interinstitucional de los proyectos, este tipo de iniciativa busca:

- ✓ Consolidar en una única plataforma (PIIP) toda la información de los proyectos municipales.
- ✓ Evitar duplicidades, errores de consistencia y pérdidas de trazabilidad.
- ✓ Mejorar la eficiencia en la priorización y ejecución de los recursos públicos, incluyendo regalías y cofinanciaciones.
- ✓ Fortalecer la interoperabilidad con herramientas del Gobierno Nacional como MGA Web y SUIFP.

Un proyecto de integración mediante el PIIP contribuye de forma significativa a la mejora de la planeación territorial, la gestión basada en resultados y el acceso a fuentes de financiación pública. Su justificación técnica y estratégica se enmarca en la política nacional de fortalecimiento de capacidades territoriales para la inversión pública eficiente, trazable y sostenible.

Figura 7.

Herramientas informáticas actuales.

Herramientas informáticas que soportan el ciclo de la inversión pública

<p>MGA WEB Para proyectos de inversión</p> <p>Herramienta informática a través de la cual se ingresa la información básica de la formulación y estructuración de los proyectos para concursar por los recursos de las diferentes fuentes de financiación de la inversión pública, y que se configura como la única puerta de entrada para la presentación y viabilidad de proyectos en todos los niveles de gobierno sin importar las fuentes de financiación</p>	<p>PIIP Plataforma Integrada de Inversión Pública</p> <p>Herramienta informática que soporta los procesos de planeación, gestión de recursos, ejecución y evaluación de proyectos, ofreciendo un repositorio único de proyectos viables denominado Banco Único de Proyectos de Inversión y la alternativa de mejorar la calidad de la inversión pública, facilitando la disponibilidad de información estandarizada y comparable para la toma de decisiones</p>	<p>mapa inversiones</p> <p>MapaInversiones es una Plataforma integrada de información puesta a disposición de la ciudadanía en general, que georreferencia toda la inversión pública del país, con el fin de fomentar la transparencia, la participación y el análisis de la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública, gestionada y reportada por las entidades de orden nacional y territorial en las herramientas que soportan el flujo de los proyectos de inversión pública</p>
---	---	---

Fuente (DNP, www.dpn.gov.co).

Conclusiones

El municipio de Anorí, cuenta con el banco de programas y proyectos de inversión municipal, el cual viene ejerciendo sus funciones dentro del marco legal vigente, en el diagnostico desarrollado al municipio en el tema Transferencia metodológica y fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM), se evidencia la falta de una estructura adecuada que permita realizar una mejor gestión en todo el ciclo de los proyectos, afectando de manera general el desarrollo del municipio y su capacidad de mejorar y seguimiento a los proyectos.

El Manual de Procesos y Procedimientos de municipio, fue desarrollado por la Oficina de Planeación en el año 2024, es importante tener una estructura humana y tecnológica, que permita desarrollar las diferentes funciones en el descritas, ya que la falta de estos recursos limita la gestión y oportunidad del banco.

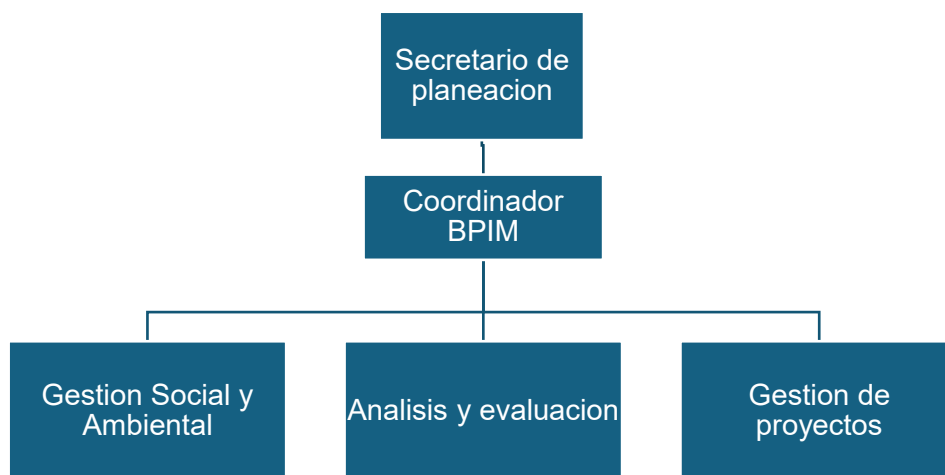
En la presente asistencia, se incluye dentro de las plataformas tecnológicas, la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, plataforma que se utiliza actualmente y la cual permita articular todos los procesos relacionados con el BPIM.

Recomendaciones

- ✓ **Propuesta del organigrama del BPIM**
Se presenta un organigrama del banco con sus funciones, lo que no es camisa de fuerza, es una recomendación según el tamaño y dinámica del municipio, las funciones y roles se pueden modificar en la medida que el equipo se valla complementando.

Figura 8.

Propuesta organigrama y funciones del BPIM del municipio de Anorí.



Fuente: elaboración propia

Cada actor cumple unas funciones específicas dentro del proceso, lo que no implica que sea una estructura rígida ni única, para el caso de Anorí, algunas funciones pueden ser cumplidas por funcionarios o contratistas de otras dependencias o secretarías y que sirvan de apoyo para desarrollar las tereas y funciones en cada proceso. Estas funciones las puede definir el secretario

de planeación, con el acompañamiento de las otras secretarías del despacho y con el apoyo del coordinador del Banco.

En un municipio de Categoría 6 como Anorí, algunas de estas funciones se realicen de manera conjunta o asignadas a pocos profesionales debido a las limitaciones de recursos humanos y financieros. Sin embargo, es fundamental que se mantenga una estructura clara de responsabilidades para garantizar la eficiencia y efectividad del BPIM.

A continuación, se describen las funciones de cada uno de los actores que intervienen en el proceso:

Secretaría de Planeación

Funciones generales:

- ✓ Liderar y supervisar el funcionamiento del BPIM
- ✓ Asegurar que los proyectos estén alineados con el PDM y los objetivos prioritarios del municipio
- ✓ Dirigir la intercomunicación entre el BPIM y las secretarías del despacho
- ✓ Velar por la calidad técnica y legalidad de los proyectos incluidos en el banco

Coordinador del BPIM

Funciones generales:

- ✓ Dirigir y coordinar las actividades del BPIM
- ✓ Asegurar el cumplimiento de los procesos de formulación, evaluación y priorización de proyectos
- ✓ Asegurar la actualización y mantenimiento del sistema informático del Banco de Proyectos (SIPRO)
- ✓ Facilitar la comunicación entre las diferentes áreas del BPIM y con otras dependencias del municipio
- ✓ Presentar informes periódicos sobre el estado del BPIM al alcalde y a la Secretaría de Planeación
- ✓ Capacitar a las diferentes dependencias de la alcaldía sobre las actividades y procesos del banco

Área funcional de Gestión Social y Ambiental.

Funciones generales:

- ✓ Evaluar los impactos sociales y ambientales de los proyectos propuestos
- ✓ Verificar el cumplimiento de requisitos legales relacionados con la gestión social y ambiental (por ejemplo, estudios de impacto ambiental, consultas previas, etc.)
- ✓ Proporcionar asesoría técnica para garantizar que los proyectos sean sostenibles y respeten los derechos humanos y el medio ambiente
- ✓ Identificar riesgos sociales y ambientales asociados a los proyectos y proponer medidas mitigadoras
- ✓ Participar en la formulación de estrategias de manejo comunitario y participación ciudadana

Área Funcional de Análisis y Evaluación

Funciones generales:

- ✓ Realizar análisis técnico, económico y financiero de los proyectos propuestos
- ✓ Aplicar criterios de evaluación establecidos (rentabilidad social, impacto, viabilidad técnica, etc.)
- ✓ Priorizar proyectos según su alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y sus beneficios esperados
- ✓ Elaborar informes técnicos y recomendaciones sobre la factibilidad de los proyectos
- ✓ Asistir en la formulación de planes de inversión y presupuestos asociados a los proyectos
- ✓ Mantener actualizado el sistema informático del BPIM (SIPRO) con información técnica y financiera de los proyectos

Área funcional de Gestión de Proyectos

Funciones generales:

- ✓ Gestionar la ejecución de los proyectos seleccionados para su implementación
- ✓ Monitorear el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución
- ✓ Resolver problemas operativos y administrativos durante la ejecución de los proyectos.
- ✓ Coordinar con las diferentes secretarías y entidades involucradas en la ejecución de los proyectos
- ✓ Documentar y reportar el desempeño de los proyectos, identificando logros y dificultades.
- ✓ Realizar seguimiento a la entrega de resultados y la sostenibilidad de los proyectos después de su conclusión

- ✓ **Articulación de los actores dentro del proceso del BPIM:**
 - ❖ Mesas técnicas intersectoriales: Reuniones periódicas entre la secretaria de planeación, secretarías del despacho municipal, formuladores y sectores comunitarios.
 - ❖ Comités de viabilización con el fin de evaluar y aprobar técnicamente los proyectos a incluir en el BPIM.
 - ❖ Socializaciones comunitarias: Jornadas de participación para validar los proyectos antes de ser registrados.
 - ❖ Convenios interadministrativos con la gobernación, DPS o ministerios entre otros para cofinanciación y acompañamiento.
 - ❖ Ciclos PIIP–BPIM–SUIFP: Asegurar que cada actor cumpla su rol dentro del flujo completo de planeación → formulación → ejecución.

- ✓ **Actualizar el manual de procesos y procedimientos del BPIM**, aunque este es del año 2024 hay temas importantes como la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP que deben quedar incluidos dentro del Manual del municipio

- ✓ **Fortalecer las herramientas tecnológicas** que permitan que la gestión de cada uno de los integrantes del banco se realice de forma eficiente, el hecho de presentar deficiencias en esta área hace que los procesos se vean afectados y ralentizados por no tener los equipos adecuados

- ✓ **Fomentar en las diferentes secretarías la formulación de proyectos** basados en las directrices del Plan de desarrollo municipal.
- ✓ **Guía básica de roles y funciones de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) dentro de la estructura del Banco de Proyectos Municipal (BPIM)**

Objetivo:

Orientar a los actores clave del Banco de Proyectos Municipal sobre sus responsabilidades y actividades dentro de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), facilitando una gestión eficiente, transparente y técnica de los proyectos de inversión pública.

Roles y funciones

Esta guía se elabora con la intención de ilustrar los roles y funciones de los diferentes actores del municipio y como interactúan con la PIIP

Alcalde Municipal

Rol: Máxima autoridad responsable de la inversión pública municipal.

Permiso: limitado a informes y aprobaciones finales.

Funciones:

FUNCIÓN	ACCIÓN
Aprobar PIIP	Dar visto bueno al documento final del PIIP
Autorizar PAI	Validar el plan anual de inversiones basado en el PIIP
Garantizar recursos	Asegurar asignación presupuestal a los proyectos priorizados
Rendir cuentas	Presentar informes públicos sobre ejecución de inversiones

Secretario de Planeación

Rol: Líder estratégico del proceso de planeación y coordinador institucional del uso de la PIIP.

Permiso:

- ✓ Acceso total al sistema.
- ✓ Puede aprobar o revisar proyectos, PIIP y PAI.

Funciones:

FUNCIÓN	ACCIÓN
Validar proyectos	Asegurar que los proyectos registrados cumplan con el Plan de Desarrollo Municipal.
Aprobar PIIP	Autorizar el proyecto en el PIIP como priorización de inversiones.

Dirección Territorial Antioquia

Correo Sede: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 No 45-34 La Candelaria, Medellín

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

FUNCIÓN	ACCIÓN
Coordinar áreas	Gestionar la participación de otras secretarías en la formulación de proyectos.
Supervisar PAI	Validar que el PAI tenga relación con el PIIP y los recursos disponibles.
Informar avances	Generar reportes para entes de control y el alcalde sobre el estado de los proyectos.

Coordinador del BPIM

Rol: responsable técnico y operativo del Banco de Proyectos.

Permiso: Acceso completo a la plataforma para registro, edición y generación de informes.

Funciones:

FUNCIÓN	ACCIÓN
Gestionar proyectos	Registrar, actualizar y archivar proyectos en la PIIP.
Coordinar equipos técnicos	Organizar las evaluaciones y priorizaciones de proyectos.
Analizar información	Realizar comparativos entre proyectos según criterios técnicos y sociales.
Actualizar datos	Mantener la base de datos del BPIM actualizada.
Generar reportes	Crear informes técnicos sobre el estatus del banco de proyectos.

Área funcional de Análisis y Evaluación

Rol: Equipo encargado de evaluar técnicamente los proyectos.

Permiso: Acceso a módulos de análisis financiero, rentabilidad social y priorización.

Funciones:

FUNCIÓN	ACCIÓN
Evaluar proyectos	Aplicar metodologías oficiales como tasa interna de retorno social (TIRS), costo-beneficio, etc., según el objetivo del análisis
Priorizar proyectos	Definir calificaciones para la selección de proyectos prioritarios.
Ingresar información técnica	Ingresar estudios de preinversión, perfiles, diagnósticos, etc.
Examinar opciones	Analizar alternativas de solución para cada necesidad detectada

FUNCIÓN	ACCIÓN
Soportar el PIIP	Brindar insumos técnicos para la elaboración en la PIIP

Área funcional de Gestión Social y Ambiental

Rol: Encargada de garantizar la sostenibilidad social y ambiental de los proyectos.

Permiso: Acceso a módulos de gestión social, licencias ambientales y consultas previas.

Funciones:

FUNCIÓN	ACCIÓN
Asegurar cumplimiento de las normas	Verificar que los proyectos tengan las respectivos licencias y permisos ambientales
Evaluar impacto social	Identificar afectaciones a comunidades y proponer estrategias de mitigación
Registrar participación ciudadana	Registrar procesos de consulta previa, mesas de concertación, etc
Aclarar riesgos sociales	Evaluar si el proyecto puede generar conflictos sociales
Asegurar sostenibilidad	Impulsar prácticas amigables con el medio ambiente y las comunidades impactadas

Área funcional de Gestión de Proyectos

Rol: Responsable de la ejecución y seguimiento físico-financiero de los proyectos seleccionados.

Permiso: Acceso a módulos de ejecución y monitoreo de proyectos.

Funciones:

FUNCIÓN	ACCIÓN
Seguimiento a proyectos	Registrar avances físicos y financieros en la plataforma
Informar resultados	Subir evidencia de entregables y metas alcanzadas
Actualizar estatus	Cambiar el estado de los proyectos: en ejecución, terminado, suspendido
Terminar los proyectos	Terminar proyectos con cierre técnico y financiero debidamente documentado
Retroalimentar el BPIM	Socializar lecciones aprendidas para futuras proyectos

Planeador Territorial Zonal (en caso de apoyo)

Dirección Territorial Antioquia

Correo Sede: ventanillaunica@esap.edu.co

Dirección: Calle 56 No 45-34 La Candelaria, Medellín

Código postal: 050012

Línea conmutador PBX: 018000 423713

Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713

Código: EI-FO-028 / Versión: 1 / Fecha: 08/11/2024

Rol: Apoyo técnico del DNP para municipios de menor capacidad institucional (Categoría 6).

permiso: Acceso temporal o compartido, dependiendo del nivel de intervención.

Funciones:

FUNCIÓN	ACCIÓN
Capacitar personal	Formar a funcionarios en el uso de la PIIP
Asistir en formulación	Ayudar a registrar proyectos y cargar estudios técnicos
Apoyar en evaluación	Realizar análisis preliminares cuando no haya personal especializado
Construir PIIP	Colaborar en la construcción del documento oficial del PIIP
Vincular al SNIP	Asegurar que el municipio de Anorí esté conectado al Sistema Nacional de Inversión Pública

Referencias

Anori, A. d. (2024). <https://www.anori-antioquia.gov.co>. <https://www.anori-antioquia.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-20242027-hagamoslo-juntos>.

ART. (2025). <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co>. <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/inversion-subregional/>.

BPIM. (s.f.).

DNP. (s.f.). mgaayuda.dnp.gov.co.

DNP. (2015). www.dnp.gov.co. <https://www.dnp.gov.co/normativa/decreto-unico-reglamentario-1082-de-26-de-mayo-2015>.

DNP. (s.f.). www.dpn.gov.co. <https://mgaayuda.dnp.gov.co/>.

DPN. (2023). https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-proyectos-informacion-para-inversion-publica/Paginas/plataforma-integrada-inversion-publica.aspx.

DPN. (2024). mgaayuda.dpn.gov.co. mgaayuda.dpn.gov.co/Manualdeprocedimientosparagestionarla_inversion_publicav2.

DPN. (s.f.). www.dpn.gov.co. mgaayuda.dnp.gov.co/manueldeprocedimeitospar_narla_inversion_publicav2.